



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 65-2010-MSI

San Isidro, 4 de Junio de 2010

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del señor regidor José Antonio Isola de Lavalle y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle, los días 17 y 18 de junio del año en curso, por tener que ausentarse de la capital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

